

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCIONES

Oviedo, . . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia, . . . 60 » » 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción. 2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.
Id. Particulares Sociedades y Financieros . . . 3 Ptas.
(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Los mozos cuyos nombres y demás circunstancias se relacionan a continuación, han sido declarados prófugos por la Caja de Recluta de Pravia, número 62, por no haberse presentado al alistamiento e ignorarse el paradero de los mismos, por lo que ordeno a los Alcaldes, Guardia Civil y Agentes dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y detención de los mismos, poniéndolos a disposición de dicha Caja de Recluta.

Oviedo, 27 de febrero de 1945.—
El Gobernador Civil, César GUILLEN LAFUERZA.

CAJA DE RECLUTA DE PRAVIA NUMERO 62

Junta de Clasificación

Relación nominal de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1945, que han sido declarados prófugos por no haberse presentado al alistamiento e ignorarse el paradero de los mismos.

El número de orden, Ayuntamiento, nombres y apellidos y nombre de los padres, es como sigue:

(Conclusión)

DE IBIAS

- 128 Félix Blanco Valledor, de Manuel y Engracia.
129 Pedro Cadenas Ramón, de Ramón y Signora.
130 Francisco Chacón Pérez, de Francisco y Segunda.
131 Antonio Fernández Campo, de Fermín y Jesusa.
132 Estanislao Fernández Uría, de Manuel y María.
133 Belarmino González Menéndez, de Gervasio y Josefa.
134 Pedro López Fernández, de Pedro y Dolores.
135 Manuel Méndez Alvarez, de Carlos y Adelina.
136 José Montoya Romero, de Andrés y Guadalupe.
137 Manuel Morodo Alvarez, de José y Manuela.
138 José A. Pérez Rodríguez, de Claudio y Matilde.

- 139 Manuel Rón López, de Estanislao y Carmen.

DE ILLANO

- 140 José María Mateos Ponce, de Anastasio y Encarnación.
141 José Enrique Rodríguez, de Amadora.

DE LUARCA

- 142 Jaime Isidro Alfonso Praga, de Isidro y Florentina.
143 Gonzalo Buenaventura Alvarez, de María.
144 José María Alvarez Suárez, de Constantino y Teresa.
145 Sabas Castrillón Velasco, de Tomás y Sinforosa.
146 Antonio Aguilar Menéndez, de José y Joaquina.
147 José Manuel Fernández, de Felicitas.
148 Antonio Fernández García, de Demingo y María.
149 Rogelio Marcial Fuentes Feñón, de Manuel y María.
150 Carlos García Alvarez, de Francisco y María Dolores.
151 Manuel J. Gardía Peláez, de Manuel y Oliva.
152 Wenceslao S. García Zarauza, de Wenceslao y Serafina.
153 Ramón Martínez Pérez, de César y Angeles.
154 Francisco Menéndez García, de Ramón y Angela.
155 Emiliano Peláez Martínez, de Balbino y Clotilde.
156 Liborio Senén Rico Rico, de José y Amelia.
157 Manuel Luis Rodríguez Suárez, de Antonio y Carolina.

DE MIRANDA

- 158 Alfonso Arias Arias, de Ramón y Milagros.
159 Hilario Bango Fernández, de Hilario y Manuela.
160 Honorino A. Fernández Berdusco, de Antonio y Rosalía.
161 Manuel José González, de Isabel.
162 Ladislao García, de Carmen.

DE MUROS DE NALON

- 163 Manuel Alvarez Lorenzana, de Manuel y Concepción.
164 Manuel Bermejo Muñiz, de Elvira.
165 Celestino Estrada Sánchez, de Avelino y Josefa.

- 166 Julio Martínez Sarasola, de Julio y Marina.
167 Higinio Menéndez Fernández, de Higinio y Delfina.
168 Celestino Varela Mayo, de José y María.

DE NAVIA

- 169 Luis Infanzón Fernández, de José y Elvira.
170 Emilio Sierra Pérez, de Emilio y María.

DE PRAVIA

- 171 Javier Boo Díaz, de Rafael y Balbina.
172 Miguel Fernández Rodríguez, de Albino y Laura.
173 Florentino García García, de José y Josefa.
174 Marcial Guzmán Rodríguez, de Manuel y Teresa.
175 José M. Menéndez Morán, de Manuel y Consuelo.

DE SALAS

- 176 Alfredo Alvarez López, de Alfredo y Consuelo.
177 Arsenio A. Bolibar Agüero, de Manuel y Luisa.
178 Jacinto Ismael Fernández, de Carmen.
179 José Miguel García Menéndez, de Emilio y Elisa.
180 Manuel González, de Regina.
181 Angel Arcadio Lorences Rubio, de Ladislao y Amparo.
182 Práxedes F. Méndez Juarro, de Valentín y María.
183 Julio César Peláez Rosal, de Ramón y Olvido.
184 Gonzalo Rodríguez Marcial, de Nieves.
185 Perfecto F. Siñeriz García, de Emilio y María.
186 Gonzalo Suárez Arango, de Waldo y Cristina.
187 Aniceto San José Secade, de Atanasio y Manuela.

DE SAN TIRSO DE ABRES

- 188 Emilio Linares Rodríguez, de Inocencio y Generosa.

DE SANTA EULALIA DE OSCOS

- 189 Manuel López, de Esperanza.

DE SOMIEDO

- 190 Julio Caunedo Feito, de Servando y Sabina.
191 Esteban M. Menéndez Sirgo, de Esteban y Emilia.
192 Emilio T. Prieto Martínez, de Belarmino y Corsina.

DE SOTO DEL BARCO

- 193 Manuel Alvarez Uría, de José María y Marcelina.
194 José M. García González, de Miguel y Concepción.
195 José Mediavilla Rosado, de José y Fructuoso.
196 José Pérez Menéndez, de José y Julia.
197 Eladio Rey Manjón, de Eladio y Carmen.
198 José Ramón Samano, de Angeles.

DE TAPIA DE CASARIEGO

- 199 Jesús M. Fernández López, de Manuel y Josefa.
200 Julio Méndez Alonso, de Domingo y Manuela.

DE TEVERGA

- 201 José García Alvarez, de José y Aldela.
202 José A. García García, de José y Manuela.
203 Alfonso García Belarde, de Pedro e Isabel.
204 Luis Sastre Mayo, de Miguel y Esperanza.

DE TINEO

- 205 Manuel Alvarez Fernández, de José y Dolores.
206 José Alvarez Menéndez, de José y María.
207 Antonio Arnaldo Arnaldo, de Alonso y Teresa.
208 Manuel Arroyo Escaladas, de Joaquín y Amparo.
209 Luis Barrero Fernández, de Alonso y Balbina.
210 Pedro Barrero Gayo, de Pedro y María.
211 Jesús Bagajo Rancaño, de Francisco y Concepción.
212 Robustiano Bueno Feito, de Antonio y Hortensia.
213 David Bueno Rodríguez, de José y Emilia.
214 José de la Cera Fernández, de José y Pilar.

215 Marcial de Llano Fernández, de José y Dolores.

216 Justo Fernández Arango, de José y Maximina.

217 Luciano Fernández Fernández, de José y Manuela.

218 Jesús Fernández Fernández, de Florentino y Dolores.

219 Baldomero Fernández González, de Vicente y María.

220 Oscar Fernández Martínez, de Benigno y Aurora.

221 José Fernández Pérez, de Modesto y Carmen.

222 Miguel Fernández Pertierra, de José y María.

223 Benjamín Fernández Rozas, de Miguel y Generosa.

224 Ursesino Gancedo González, de Saturnino y Maximina.

225 José García Bernardo, de José y Eufrosia.

226 Jaime García Gómez, de Manuel y María.

227 José Manuel García Pérez, de Julián y Serafina.

228 Justo González, de Consuelo.

229 Manuel González García, de Manuel y Saturnina.

230 Eleuterio González González, de José y Rosario.

231 Justo González Vega, de Consuelo.

232 José Junquera Rodríguez, de Amalia.

233 Elisardo Lorenzo Valdés, de Antonio y María.

234 José Mayo González, de Maximino y Teófila.

235 Eduardo Menéndez Fernández, de José y Teresa.

236 José A. Menéndez González, de Florentino y Hortensia.

237 Manuel A. Menéndez Menéndez, de José y Luíndia.

238 Constantino Parrondo Redruello, de Manuel y María.

239 Plácido Peláez Cuervo, de Baldomero y Dolores.

240 José Pérez Francos, de Valentín y María del Pilar.

241 Pedro Redruello, de Ramona.

242 Benigno Luis Rodríguez, de Dolores.

243 Emilio Rodríguez García, de Ricardoy Aurora.

244 José A. Rodríguez Gómez, de Manuel y Magdalena.

245 Manuel Rodríguez Suárez, de Benigno y Manuela.

246 José Santiago Fernández, de Marcelino y Crisanta.

247 Luciano Sierra Fernández, de Felipe y Crisanta.

248 José Suárez Garrido, de Luciano y Cándida.

249 José Agustín Velasco Pérez, de Francisco y María.

DE VEGADEO

250 Manuel Alvarez Alvarez, de Joaquín y Balbina.

251 Ramón Amor Bustelo, de Rafael y Severina.

252 José López Fernández, de Eduardo y Carmen.

253 Arcadio Quintana, de Asunción.

DE VILLAYON

254 Sergio R. Santiago López, de Manuel y Emilia.

Pravia, 23 de febrero de 1945.—El Capitán Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Coronel Presidente.

MINAS

Anuncio

Don Ernesto Antuña García, como Director Facultativo de la mina de hulla «San Salvador», sita en Quirós, solicita autorización para establecer un polvorín capaz para 20 cajas de dinamita con destino al servicio de la referida mina, en un punto próximo a la misma.

Lo que se publica con el fin de que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el Ayuntamiento de Quirós, o en la Jefatura de Minas, dentro del plazo de veinte días.

El proyecto del mencionado polvorín se halla en la Jefatura de Minas a disposición de quienes deseen examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días hábiles de 11 a 13.

Oviedo, 26 de febrero de 1945.—El Gobernador Civil, César Guillén Lafuerza.

—:—

Don Manuel Morate González, vecino de Oviedo, como explotador de de la mina de hulla «San Salvador», sita en Quirós, solicita autorización para intalación y funcionamiento de 4 cables aéreos.

1.º—Desde el F. C. minero de Trubía a Quirós, hasta el primer piso de la mina.

2.º—De primero a tercer piso.

3.º—De tercero a quinto piso.

4.º—De quinto a sexto piso.

Y un plano inclinado desde primero a segundo piso, con una longitud total de 727 metros.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, en el Ayuntamiento de Quirós o en la Jefatura de Minas.

Los proyectos de las mencionadas instalaciones se hallan en la Jefatura de Minas a disposición de cuantas personas deseen examinarlo pudiendo hacerlo dentro del plazo indicado, todos los días hábiles de 11 a 13.

Oviedo, 23 de febrero de 1945.—El Gobernador Civil, César Guillén Lafuerza.

Intervención de Hacienda Oviedo

—:—

EDICTO

Don Adolfo Suarez Fernandez, Interventor de Hacienda de la provincia de Oviedo, Delegado Instructor del Tribunal de Cuentas en el expediente administrativo-judicial de reintegro núm. 145 bis.

Por el presente hago saber: Que desconociéndose el domicilio y paradero de don Antonio Perez Pimentel, miembro que fué de la Junta Económica del Instituto Jovellanos de Gijón en el año 1922 y de los herederos respectivos de los también miembros de dicha Junta en el año de referencia, don Eugenio Fernandez Hidalgo y don Enrique Miranda Tuya, ya fallecidos, y a los efectos de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico del Tribunal de

Cuentas; mediante el presente edicto se notifica a los mencionados don Antonio Perez Pimentel y referidos herederos, así como también a los de aquél en caso de haber fallecido dicho don Antonio Perez Pimentel, que, habiendo sido declarados responsables mancomunada y solidariamente en vía gubernativa del alcance de cinco mil pesetas descubierto en dicho instituto en el año de referencia los citados miembros de la también citada Junta Económica, pueden personarse en el procedimiento o designar persona con quien en su nombre se entiendan las actuaciones, advirtiéndoseles que dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, pueden recojer y contestar en las oficinas de la Intervención de Hacienda de esta provincia los pliegos de cargo que con motivo de dicho alcance se les dirigen.

Dado en Oviedo, a 22 de febrero de 1945.—El Interventor de Hacienda-Delegado Instructor, Adolfo Suarez Fernandez.—El Secretario, Manuel Rodríguez Arenaza.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE LUARCA

Cédula de citación

El Sr. Juez de primera instancia del partido en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de abintestato de don Eusebio Rodríguez Fernandez, fallecido en Navia, que se tramitan en este Juzgado a instancia de su hermano de doble vínculo doña Josefa Rodríguez Fernandez, viuda y vecina de Porto, concejo de Coaña, acordó se cite en legal forma al interesado ausente en paradero ignorado don Victoriano Rodríguez Fernandez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que si le conviene y en el término de quince días comparezca y se persone en forma en el referido juicio, previniéndole que aun pasado dicho plazo puede comparecer y que si no lo verifica, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que le sirva de citación, expido la presente en Luarca, a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, Marín Burgos.

DE OVIEDO

EDICTO

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Instituto Nacional de Previsión Social, contra don Agustín Gutierrez y Gutierrez, sobre pago de dieciocho mil dieciocho pesetas noventa y cuatro céntimos de principal e intereses acordó se cite de remate conforme dispone el artículo 1.460 de la Ley de E. Civil a los herederos de dicho demandado, hoy fallecido y cuyo paradero se ignora; habiendo sido vecino aquél de Nueva en Llanes, para que en término de nueve días se personen en los autos y se opongan a la ejecución si

les conviniere, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Asimismo se mandó hacer saber a los mencionados herederos desconocidos haberse practicado en este mismo día embargo de un terreno atravesado por la carretera del Estado, de Norte a Sur, de cuatro áreas ochenta y cinco centiáreas, que tiene un edificio de planta baja, sito en el sitio de Cuevanegra, concejo de Llanes, que forma todo un solo fundo, lindante al Norte Juan Sastre, Sur y Oeste, María Rosa Gonzalez, Este río Nueva. Inscrita al folio 194, tomo 484, libro 306 de Llanes, núm. 39.755.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido el presente en Oviedo, a veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario P. H., César Avello.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE NAVIA

Por el presente se cita a los que se consideren interesados en la reconstrucción del testamento abierto otorgado por don Francisco González Fernández, hijo de Antonio y de Francisca, el 15 de enero de 1923, ante el Notario que fué de Navia, don José María Sánchez Vera, para que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, comparezcan en el expediente de reconstrucción de dicho instrumento, que se sigue en esta Notaría de mi cargo.

Navia, a 2 de febrero de 1945.—El Notario, Enrique Alpeñés Domínguez.

—:—

Por el presente se cita a los que se consideren interesados en la reconstrucción del testamento abierto otorgado por don Victorio Ochoa Pérez, hijo de don Antonio y doña Cándida, el 23 de noviembre de 1913, ante el Notario que fué de Navia, don Emilio Iglesias Magadán, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio comparezcan en el expediente de reconstrucción del referido instrumento que se sigue en esta Notaría de mi cargo.

Navia, a 20 de febrero de 1945.—El Notario, Enrique Alpeñés Domínguez.

NOTARIA DE DON CELSO MIGUEL DEL CORRAL DE SAN BARTOLOME DE NAVIA (OVIEDO)

Don Celso Miguel del Corral y Miguel del Corral, Notario de San Bartolomé de Navia.

Hoy fé: Que encontrándome tramitando el expediente de reconstrucción del testamento que doña Josefa Argüelles Rocés, vecina de Forfontía, otorgó el 14 de febrero de 1935, ante el Notario de Nava don Fernando García Mauriño, por el presente pongo en conocimiento de todos los que en el mismo tengan interés, el derecho que les asiste de personarse dentro del término de treinta días a contar de su publicación, para alegar lo que les convenga.

Nava, 27 de febrero de 1945.—El Notario, Celso Miguel del Corral.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial